Guayaquil, Febrero 6 de 2017

Señor Presidente Ejecutivo GENERADORA Y PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES AKROGEN S.A. AKROGENSA Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que hoy he transferido a favor del señor Fernando Gustavo Montalvo Quizhpi, de nacionalidad ecuatoriana, cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas cuyo valor nominal asciende a un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que tenía en el capital social de la compañía que Usted representa.

Dejo constancia expresa que al efectuar la transferencia de las acciones antedichas, cedo, a favor del señor Fernando Gustavo Montalvo Quizhpi, de nacionalidad ecuatoriana, todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiese tener contra la compañía GENERADORA Y PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES AKROGEN S.A. AKROGENSA, por mi calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado o que, por las utilidades del año en curso, se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que va hubiera concluido; por lo cual, con esta cesión también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

En señal de conformidad, el cesionario, el señor Fernando Gustavo Montalvo Quizhpi, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe conmigo la presente comunicación, para los efectos legales.

Igualmente firma la presente comunicación, el cónyuge del cedente, señora Nora Gentilezza Cerdeira, con lo que otorga la expresa autorización para la cesión que aquí se efectúa, conforme el artículo 181 del Código Civil.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

Cedente

C.C. 0912036506

Gentilezza Cerdeira

Cónyuge del cedente C.I. 0923819122

Fernando Gustavo Montalvo Quizhpi

Cesionario

C.C. 0916354251











